



# Asamblea General

Distr. general  
4 de febrero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Temas 91 c) y f) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/58/481/Add.3)]

### **58/201. Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 56/180, de 21 de diciembre de 2001, en la que pidió al Secretario General que convocara en 2003 la reunión ministerial internacional conocida actualmente como la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, así como su resolución 57/242, de 20 de diciembre de 2002,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito<sup>1</sup>;

2. *Expresa su profundo reconocimiento* al Gobierno de Kazajstán por celebrar la Conferencia Ministerial Internacional en Almaty los días 28 y 29 de agosto de 2003;

3. *Hace suyo* el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito<sup>2</sup> y la Declaración de Almaty<sup>3</sup>, aprobados por la Conferencia Ministerial Internacional;

4. *Pide* que se aplique plena y efectivamente el Programa de Acción de Almaty;

<sup>1</sup> A/58/388.

<sup>2</sup> A/CONF.202/3, anexo I.

<sup>3</sup> *Ibíd.* anexo II.

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones un tema titulado “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito”;

6. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Almaty.

*78ª sesión plenaria  
23 de diciembre de 2003*